



DESPACHO DEL RECTOR

RESOLUCIÓN N° 223

"Por la cual se da apertura a la convocatoria interna para la selección de docentes y/o funcionarios con rol activo en docencia vinculados a la Universidad del Magdalena para la presentación institucional de la candidatura en el Programa de Becas de Doctorado y de Estancias Cortas de Investigación de la Fundación Carolina 2023"

El rector de la Universidad del Magdalena "UNIMAGDALENA", en uso de sus funciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el artículo 69 de la Constitución Política la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 22 de 2019.

CONSIDERANDO:

Que la autonomía universitaria, consagrada en la Constitución Política de Colombia, las leyes y la jurisprudencia reconoce *"a las universidades el derecho de darse y modificar los estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales"*.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante la resolución N° 010288 de 4 de junio de 2021 renovó la Acreditación Institucional de Alta Calidad a la Universidad del Magdalena por seis años, y recomendó continuar promoviendo la participación de los miembros de la comunidad universitaria en proceso de movilidad salientes que mejoren los indicadores anuales y el impacto en un mayor número de áreas de conocimiento, programas y en las distintas funciones misionales.

Que el Estatuto General, Acuerdo Superior N° 22 de 2019 en el artículo 6° establece dentro de los fines universitarios: *"8. Fortalecer los lazos con todas las instancias y entes académicos e investigativos, nacionales e internacionales, respetando la libertad de pensamiento, creencia y estilos de formación, con el fin de lograr la creación, intercambio y asimilación crítica de conocimiento."*

Que el Plan de Gobierno Periodo 2020-2024 *"Por Una Universidad Aún más incluyente e innovadora"* incluye en su política de desarrollo institucional de internacionalización los siguientes puntos: *"creación o ampliación de programas de internacionalización institucional, tales como: ..." Conexión Global incluyente y Diversa"*, el cual no implica solamente incremento en la cantidad de acciones de internacionalización sino el aumento en el número de beneficiarios, principalmente, estudiantes de pregrado, docentes y funcionarios.

Que el Plan de Acción Institucional 2023 consagró la iniciativa estratégica *"Internacionalización de la oferta académica y ampliación de programas de internacionalización institucional"* y dentro de ésta estableció el proyecto *"Internacionalización Institucional"* cuyo objetivo consiste en *"Incrementar la presencia y participación de los estudiantes y docentes en escenario académicos e investigativos internacionales"*.

Que la Universidad del Magdalena suscribió el día 24 de marzo de 2022 Convenio de Cooperación Específica con la Fundación Carolina de España, *para la Concesión de Becas para Programas de Doctorado y la realización de Estancias Cortas de Investigación para Profesores(as) Doctores(as) vinculados a UNIMAGDALENA*, en el marco de las convocatorias anuales de posgrados de la Fundación.

Que la Universidad del Magdalena, consolida la dimensión internacional en sus funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y gestión, para la articulación con la comunidad académica en el ámbito internacional, resaltando la inclusión de ésta como factor de calidad, pertinencia y competitividad en las funciones misionales de la institución.

Que a través de la resolución rectoral No. 281 de 2022, se expidió la reglamentación de la etapa inicial del concurso docente Unimagdalena, en donde se dispuso de 29 áreas disciplinares que responden a los compromisos institucionales derivados de los distintos planes y programas.

Que, concluida la primera etapa del concurso docente, siete áreas disciplinares quedaron desiertas debido al no cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes de los aspirantes que se inscribieron a las mismas. Por lo tanto, se hace necesario apostar a la formación académica de los docentes en el nivel de doctorado con el propósito de contribuir a la realización de las

prioridades estratégicas universitaria en particular en aquellas áreas disciplinares identificadas por la Institución y que se encuentran desiertas.

Que con el propósito de seleccionar adecuadamente a docentes y funcionarios(as) con rol activo en docencia vinculados a Unimagdalena, estudiar sus hojas de vida y verificar que cumplan con los requisitos de elegibilidad y excelencia para la presentación institucional de la candidatura en el Programa de Becas de Doctorado y de Estancias Cortas de Investigación de la Fundación Carolina 2023, resulta indispensable dar apertura a la convocatoria interna que garantice la transparencia y la selección objetiva basada en el mérito.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura a la convocatoria interna para la selección de docentes y/o funcionarios con rol activo en docencia vinculados a la Universidad del Magdalena para la presentación institucional de la candidatura en el Programa de Becas de Doctorado y de Estancias Cortas de Investigación de la Fundación Carolina 2023, que permita acceder a la realización de estudios doctorales y estancias de investigación posdoctorales en España, atendiendo los términos de referencia institucionales y los de la Fundación Carolina que adopta la presente resolución, según los diferentes Grupos Objetivos explícitos en la misma.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar los Términos de Referencia para participar en la convocatoria interna para la selección de docentes y/o funcionarios con rol activo en docencia vinculados a la Universidad del Magdalena para la presentación institucional en el Programa de Becas de Doctorado y de Estancias Cortas de Investigación de la Fundación Carolina 2023, elaborados por la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Relaciones Internacionales, donde se define el cronograma, procedimiento detallado del proceso y los criterios de selección de la Invitación, documento éste que hace parte integral del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de los Términos de Referencia Generales y Específicos de la convocatoria interna para la selección de docentes y/o funcionarios con rol activo en docencia vinculados a la Universidad del Magdalena para la presentación institucional en el Programa de Becas de Doctorado y de Estancias Cortas de Investigación de la Fundación Carolina 2023, y del presente Acto Administrativo en la Página Web Institucional www.unimagdalena.edu.co y en medios masivos de comunicación.

ARTÍCULO CUARTO: La participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y aceptación por parte del aspirante de los términos y condiciones para acceder al Programa de Becas de Doctorado y de Estancias Cortas de Investigación de la Fundación Carolina, y los cuales se encuentran publicados en la página web de la Fundación <https://gestion.fundacioncarolina.es/programas/5894> y <https://gestion.fundacioncarolina.es/programas/5898>

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Santa Marta, D.T. C.H. a los diez (10) días del mes de marzo 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


PABLO VERA SALAZAR
Rector

Proyectó: Raissa Murillo- Asesora Jurídica Externa-REC
Revisó: Carlos Coronado Vargas- Jefe Oficina de Relaciones Internacionales.
Revisó: Edgar Jafet Hernández- Asesor jurídico de despacho.
Aprobó: Oscar Humberto García- Vicerrector Académico.

CONVOCATORIA INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE DOCENTES Y/O FUNCIONARIOS(AS) CON ROL ACTIVO EN DOCENCIA VINCULADOS A LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA PARA LA PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CANDIDATURA EN EL PROGRAMA DE BECAS DE DOCTORADO Y DE ESTANCIAS CORTAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FUNDACIÓN CAROLINA 2023

TÉRMINOS DE REFERENCIA GENERALES

1. DIRIGIDO A:

Docentes de Planta, Ocasionales y Catedráticos, y a funcionarios(as) de UNIMAGDALENA con rol activo de Docentes, que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia específicos de cada Grupo Objetivo, según los criterios adoptados para el fortalecimiento de las áreas disciplinares específicas en UNIMAGDALENA priorizadas en esta convocatoria interna.

En razón a lo anterior, se identifican los siguientes Grupos Objetivos:

- A. Grupo Objetivo 1. (G.O.1): Docentes de Planta, Ocasionales y Catedráticos, además de funcionarios(as) con experiencia docente continua de al menos un (1) año en la institución, interesados(as) en realizar estudios de doctorado en el marco de la Convocatoria 2023 de la Fundación Carolina (España).
- B. Grupo Objetivo 2. (G.O.2): Docentes de Planta, Ocasionales y Catedráticos(as), que cuenten con título de doctorado y estén interesados(as) en realizar una estancia corta de investigación postdoctoral en el marco de la Convocatoria 2023 de la Fundación Carolina (España).

2. OBJETIVO:

El objetivo principal de esta convocatoria interna es promover la excelencia docente y en investigación, mediante la postulación ante la Fundación Carolina de dos (2) docentes, uno (1) para el programa de doctorado y uno (1) para la estancia corta de investigación en el marco del Convenio de Cooperación suscrito entre la Universidad y la Fundación, que les permitirá participar en la Convocatoria abierta ofertada por la Fundación Carolina denominada "*Programa de becas de doctorado y de estancias cortas de investigación para profesores(as) doctores(as) de la fundación carolina 2023*". La movilidad internacional apoyada a través de esta convocatoria busca así mismo estimular el desarrollo de competencias interculturales y la ampliación de perspectivas académicas y/o profesionales mediante la formación y colaboración investigativa en las universidades listadas en los términos de referencia específicos de la Fundación Carolina para cada Grupo Objetivo.

3. FINANCIAMIENTO:

El/la docente seleccionado/a para la postulación en cada una de las categorías, participará en la Convocatoria de la Fundación Carolina para programas de doctorados y estancias cortas de investigación, y de ser seleccionado/a, accederá a una beca. De acuerdo con el Convenio suscrito entre la Universidad y la Fundación, la beca comprende los siguientes conceptos en cofinanciación:

Becas para Programas de Doctorado:

- Importe de la matrícula de los estudios (tutela académica)
- Hasta un máximo de cuatro pasajes aéreos de ida y vuelta en clase turista a la ciudad española de estudios desde la capital del país de residencia del (de la) becario(a).
- 1.200 € mensuales en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante el período

- de duración de la beca, de los cuales UNIMAGDALENA aportará 600 €.
- Seguro médico no farmacéutico durante los períodos de estancia en España.

Becas para Estancias Cortas de Investigación para Profesores/as Doctores/as:

- Billete de avión ida y vuelta en clase turista a la ciudad española de estudios desde la capital del país de residencia del (de la) becario(a).
- 1.200 € mensuales en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante el período de duración de la beca, de los cuales UNIMAGDALENA aportará 600 €.
- Seguro médico no farmacéutico durante el período de estancia en España.

4. DURACIÓN DE LA FINANCIACIÓN:

Programas de Doctorado:

Hasta un total de 21 meses, distribuidos en un máximo de 3 años, de la siguiente forma:

- Hasta nueve meses consecutivos en el primer año académico de estancia en España.
- Dos períodos de hasta seis meses durante los dos años académicos siguientes, con una estancia mínima de un mes en cada uno de ellos, para estancias cortas de investigación y tutoría.
- Será necesario, por parte del/de la becario/a, solicitar la renovación de su beca anualmente, previo envío de un informe, con el visto bueno del/de la director/a del programa de doctorado o tutor/a de tesis, sobre las actividades realizadas, créditos obtenidos y una memoria del proyecto de actividades para el año académico siguiente.

En cualquier caso, la obtención del título de Doctor/a deberá lograrse, por parte del/de la becario/a, dentro de los cuatro (4) años siguientes a contar desde el inicio del primer período de disfrute de la beca.

Becas de estancias de investigación para Profesores/as Doctores/as:

Un período de hasta tres (3) meses, con una estancia mínima de un mes, para estancias cortas de investigación.

5. FECHAS IMPORTANTES:

Marzo 10 de 2023: publicación y apertura de la convocatoria interna.

Marzo 31 de 2023: cierre de las inscripciones hasta las 11:59 p.m. (Los documentos subidos después de la hora de cierre, no se tendrán en cuenta y no serán evaluados)

Abril 3 y 4 de 2023: verificación de requisitos de inscripción por parte de la Oficina de Relaciones Internacionales – ORI – **UNIMAGDALENA.**

Abril 5 de 2023: publicación de lista de inscritos(as) y convocados(as) a Sustentación de Propuestas Académicas y de Investigación Doctoral (Grupo Objetivo 1) (3:00 p.m.).

Abril 6 de 2023: Sustentaciones (hora y lugar por definir) (**Ver consideraciones**), información que será enviada al correo electrónico que registren los(as) aspirantes del grupo objetivo 1 en el formulario de inscripción de la presente convocatoria. Esto no es aplicable para el grupo objetivo 2.

Abril 7 de 2023: Publicación lista de seleccionados(as)

Abril 10 de 2023: Fecha máxima para confirmar la aceptación de la selección a la Oficina de Relaciones Internacionales – ORI (hasta las 4:00 pm).

Consideraciones

- Todas las sustentaciones de las propuestas académicas y de investigación doctoral de la

presente convocatoria se realizarán de forma presencial en las instalaciones de la Universidad del Magdalena. Se podrán considerar excepciones para los casos de aquellas personas que por motivos de fuerza mayor no puedan asistir.

6. ASPECTOS GENERALES:

- Los(as) Docentes y/o funcionarios(as) seleccionados en la convocatoria interna, únicamente serán presentados por la Universidad del Magdalena a la Fundación Carolina para que participen en “Programa de becas de doctorado y de estancias cortas de investigación para profesores(as) doctores(as) de la fundación carolina 2023”. En todo caso, esto no implica la selección directa al programa de doctorado o estancia corta de investigación, ni a la cofinanciación otorgada por la Universidad y Fundación Carolina para cada uno de los programas.
- Los(as) Docentes y funcionarios(as) que participan en esta convocatoria quedan sujetos(as) a las condiciones que se establecen en los términos de referencia específicos de cada Grupo Objetivo. Ante la Fundación Carolina, las personas seleccionadas se considerarán como Aspirantes propuestos por UNIMAGDALENA.
- La selección en esta convocatoria no constituye un compromiso por parte de UNIMAGDALENA con los(as) aspirantes, toda vez que, la financiación sólo podrá legalizarse y hacerse efectiva una vez se otorguen las Becas por parte de la Fundación Carolina mediante su proceso de convocatoria, el cual es competitivo e inicia con la nominación institucional.
- Los/las aspirantes propuestos (as) por UNIMAGDALENA, en el marco del Programa de doctorado y las estancias cortas de investigación, deberán ajustarse a todas las disposiciones y reglamentaciones que la Fundación Carolina establezca para regir la convocatoria anual general de su Programa de Becas.
- El(la) aspirante no se considerará inscrito(a) cuando la documentación esté incompleta.
- Los(as) aspirantes seleccionados(as), al aceptar la nominación, autorizan a la Oficina de Relaciones internacionales y a la Universidad del Magdalena para hacer uso de las Fotografías y/o Videos en redes sociales, banners publicitarios, páginas web oficiales de la Universidad del Magdalena, etc., las cuales se comparten para hacer divulgación de convocatorias y apoyar los procesos de internacionalización.

7. MAYOR INFORMACIÓN:

Para más información o inquietudes respecto de la presente convocatoria, los(as) interesados(as) podrán dirigirse a la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), Universidad del Magdalena, Carrera 32 N° 22 - 08 Sector San Pedro Alejandrino – Santa Marta D.T.C.H.- Edificio Mar Caribe, primer piso, o comunicarse a través de la línea telefónica N° (605) 4381000 Ext: 2279 o al correo electrónico: relinternacional@unimagdalena.edu.co

8. ANEXOS:

- **Anexo No. 1:** Documentación Oficial de la Fundación Carolina para Becas de Programas de Doctorado.
- **Anexo No. 2:** Documentación Oficial de la Fundación Carolina Estancias Cortas de Investigación para Profesores(as) Doctores(as).

CONVOCATORIA INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE DOCENTES Y/O FUNCIONARIOS(AS) CON ROL ACTIVO EN DOCENCIA VINCULADOS A LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA PARA LA PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CANDIDATURA EN EL PROGRAMA DE BECAS DE DOCTORADO Y DE ESTANCIAS CORTAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FUNDACIÓN CAROLINA 2023

TÉRMINOS DE REFERENCIA ESPECÍFICOS

A. GRUPO OBJETIVO 1. (G.O.1) *Docentes de Planta, Ocasionales y Catedráticos, además de funcionarios(as) con experiencia docente continua de al menos un (1) año en la institución, interesados(as) en realizar estudios de doctorado en el marco de la Convocatoria 2023 de la Fundación Carolina (España).*

1. ÁREAS DISCIPLINARES ELEGIBLES SEGÚN PRIORIZACIÓN INSTITUCIONAL:

El(La) aspirante a Programa de Doctorado solo será propuesto(a) por UNIMAGDALENA ante la Fundación Carolina si los estudios a realizar se encuentran relacionados con uno o más de los descriptores correspondientes a las áreas disciplinares priorizadas para el fortalecimiento de la oferta académica en la institución que se relacionan a continuación:

ÁREA DISCIPLINAR	DESCRPTORES
Ingeniería y Arquitectura de Software	Pruebas de software, Pruebas unitarias, Pruebas de integración, Automatización de pruebas, Proceso de pruebas, Desarrollo basado en pruebas
Ciberseguridad	Seguridad e integridad de datos, Análisis forense digital, Criptografía, Hacking ético, Gestión de riesgos e incidentes, Desarrollo de software seguro, Protocolos de seguridad, Autenticación y control de acceso
Contabilidad de Activos Intangibles	Registro de activos no monetarios, Determinación del valor de activos intangibles, Administración de activos intangibles
Finanzas Digitales	Tecnologías digitales aplicadas a las finanzas: criptoactivos y monedas digitales, Servicios financieros en la nube, Gestión de proyectos tecnológicos y Finanzas internacionales
Nuevas Tendencias en Marketing	E-commerce, Marketing Digital, Big data y analítica aplicada al marketing, Diseño de experiencia de usuario

Sostenibilidad Corporativa	Negocios sostenibles, Cadena Global de Valor de negocios sostenibles, Turismo Sostenible
Psicología Deportiva y de alto rendimiento	Psicología de entrenamiento, Métodos de terapia, Investigación en psicología del deporte, motivación, evaluación psicológica del rendimiento

Consideraciones:

- **UNIMAGDALENA** podrá postular a un(a) (1) aspirante, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal para este efecto y los criterios establecido en los Términos de Referencia Generales.
- El/La Docente o Funcionario(a) que aplique a la beca de Doctorado, deberá sustentar ante un comité de selección institucional una propuesta académica y de investigación relacionada con los estudios a realizar y su impacto en esta Casa de Estudios. Los contenidos de la propuesta se detallan en la sección 3. Documentos para aplicar.
- El/La aspirante propuesto(a) por UNIMAGDALENA, en el marco del Programa de Doctorado, deberá ajustarse a todas las disposiciones y reglamentaciones que la Fundación Carolina establezca para regir la convocatoria anual general de su Programa de Becas en la vigencia 2023.

2. REQUISITOS DE APLICACIÓN:

- Carecer de antecedentes disciplinarios en **UNIMAGDALENA**.
- Se deberá demostrar la pertenencia al Grupo Objetivo 1. (G.O.1), por medio de certificación de Talento Humano o constancia de la Decanatura de Facultad correspondiente, según el caso.
- Tener vínculo activo (docente de planta, ocasional o funcionario con rol activo de docencia) y con una antigüedad mínima de un (1) año.
- Desarrollar una propuesta académica y de investigación que guarde relación directa con las áreas disciplinares y descriptores priorizadas en el término 1 de este documento.

Consideraciones:

- Los(las) candidatos(as) a esta convocatoria deberán cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en ella, y, además, leer y aceptar en detalle los términos de referencia de la convocatoria de la Fundación Carolina.
- Es responsabilidad de los(as) candidatos revisar la oferta académica de las universidades de destino de su preferencia en la convocatoria de la Fundación Carolina 2023 con antelación a su proceso de aplicación a esta convocatoria, para determinar su potencial de compatibilidad con las áreas disciplinares priorizadas.

3. DOCUMENTOS PARA APLICAR:

La postulación a la presente convocatoria se formaliza diligenciando el formulario de inscripción disponible online, en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/zaqsU6QPzc>

En el formulario, los(as) candidatos(as) deberán indicar la Universidad de destino escogida y el programa al cual aplicaría según la oferta académica de la Fundación Carolina. Tendrá un espacio para cargar el documento de admisión o correo de aceptación/invitación correspondiente en formato PDF.

Adicionalmente para completar la inscripción, deberán anexar los siguientes documentos en **formato PDF**:

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. (Sólo se acepta la Cédula amarilla con hologramas).
- Pasaporte vigente (Si tiene al momento de participar en esta convocatoria).

- Certificación de Talento Humano o Constancia de Decanatura de Facultad en la que se indique una experiencia docente mínima de un (1) año.
- Documento oficial expedido por la universidad que le otorgó el título de maestría en el que se acredite que el título obtenido le permite acceder a estudios de Doctorado (en Colombia o el extranjero).
- Documento de Propuesta Académica y de Investigación Doctoral relacionada con las áreas disciplinares priorizadas en el que se describe:
 - La idea preliminar de investigación a desarrollar en el doctorado, definiendo la justificación científica para trabajar en el tema y el alcance del trabajo.
 - Relación y aporte de la formación doctoral para el fortalecimiento de la calidad de la oferta académica actual y futura de pregrado y posgrado de la Universidad.
 - Relación y aporte de la formación doctoral con las problemáticas y necesidades del territorio, y con las áreas estratégicas y las metas definidas en el Plan de Desarrollo Universitario UNIMAGDALENA COMPROMETIDA 2020-2030".

Como todos los documentos a anexar en el formulario serán subidos directamente en la plataforma en línea, debe adjuntarlos en **Formato PDF**, indicando el nombre de los mismos de la siguiente manera:

- Cédula de Ciudadanía. Favor guardar con su nombre completo seguido de "CC". Ejemplo: AndreaCarolinaPerezPerezCC.
- Pasaporte (Si tiene). Favor guardar con su nombre completo seguido de "Pasaporte". Ejemplo: AndreaCarolinaPerezPerezPasaporte.
- Prueba estatus. Favor guardar con su nombre completo seguido de "Prueba". Ejemplo: AndreaCarolinaPerezPerezPrueba.
- Propuesta Académica. Favor guardar con su nombre completo seguido de "Propuesta". Ejemplo: AndreaCarolinaPerezPerezPropuesta.

Es obligatorio llenar todos los espacios del formulario de inscripción, en caso contrario no se hará efectiva la misma.

Si los documentos anexos a su inscripción no siguen las especificaciones señaladas, su aplicación será considerada incompleta y no será citado(a) a la sustentación.

Consideraciones:

- El requisito de documento oficial acreditativo del título de maestría es indispensable para conseguir admisión al programa de Doctorado en España.
- No es posible la inscripción a múltiples destinos, por lo cual se debe escoger sólo una opción de movilidad. Esto se soporta mediante una carta de preadmisión o un correo de invitación.

4. COMITÉ EVALUADOR:

El Vicerrector Académico designará a los miembros del Comité Evaluador para la jornada de sustentación de las propuestas académicas y de investigación doctoral. Se contará con el acompañamiento de la Oficina de Relaciones Internacionales.

5. CRITERIOS DE POSTULACIÓN:

- La Fundación Carolina recomienda cumplir con el requisito de adjuntar, junto con su inscripción a la convocatoria interna, el documento de preadmisión de la institución de destino. No obstante, en el caso de que no haya candidaturas que aporten este documento en la fase de inscripción, se considerarán como alternativas válidas aquellas que adjunten un correo de la institución española que indique que la carta está en trámite.
- Tendrán prelación en la selección aquellos(as) candidatos(as) que aporten la carta de preadmisión.
- La postulación ante la Fundación Carolina se realizará con el apoyo de la Oficina de Relaciones Internacionales.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- El/la aspirante será seleccionado(a) por el Comité Evaluador, y su candidatura serán propuestos ante la Fundación Carolina en nombre y representación de **UNIMAGDALENA** en razón a los siguientes criterios relacionados con la propuesta académica y de investigación:
 - a. Relación y aporte de la formación doctoral para el fortalecimiento de la calidad de la oferta académica actual y futura de pregrado y posgrado de la Universidad (30 puntos).
 - b. Relación y aporte de la formación doctoral con las problemáticas y necesidades del territorio, y con las áreas estratégicas y las metas definidas en el Plan de Desarrollo Institucional 2020- 2030 (30 puntos)
 - c. Resultado de la socialización académica y pedagógica de la propuesta académica y de las actividades desarrolladas para la Universidad en retribución al apoyo recibido (40 puntos)

7. COMPROMISOS:

El(La) Docente o funcionario(a) seleccionado(a) en esta convocatoria interna adquiere los compromisos descritos a continuación:

- A. Consultar la documentación y aceptar los términos oficial de la Fundación Carolina, disponible en el Anexo 1 de los Términos de Referencia Generales, y en el siguiente enlace: <https://gestion.fundacioncarolina.es/programas/5894>
- B. Apoyar a las actividades lideradas por la Oficina de Relaciones Internacionales para la divulgación de las diversas convocatorias de **UNIMAGDALENA**.

**CONVOCATORIA INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE DOCENTES Y/O FUNCIONARIOS(AS)
CON ROL ACTIVO EN DOCENCIA VINCULADOS A LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
PARA LA PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CANDIDATURA EN EL PROGRAMA DE
BECAS DE DOCTORADO Y DE ESTANCIAS CORTAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FUNDACIÓN
CAROLINA 2023**

TÉRMINOS DE REFERENCIA ESPECÍFICOS

A. GRUPO OBJETIVO 2. (G.O.2) *Docentes de Planta, Ocasionales y Catedráticos(as), que cuenten con título de doctorado y estén interesados(as) en realizar una estancia corta de investigación postdoctoral en el marco de la Convocatoria 2023 de la Fundación Carolina (España).*

1. ÁREAS DISCIPLINARES ELEGIBLES SEGÚN PRIORIZACIÓN INSTITUCIONAL:

Todas las disciplinas académicas de UNIMAGDALENA son elegibles en el marco de la presente invitación, en el marco de la oferta disponible en universidades o en centros de investigación españoles listados en la convocatoria de la Fundación Carolina 2023.

Consideraciones:

- **UNIMAGDALENA** podrá postular a un(a) (1) aspirante, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal para este efecto y los criterios establecido en los Términos de Referencia Generales.
- El/La Docente que aplique a la beca para Estancia Corta Postdoctoral, deberá remitir al comité de selección institucional una propuesta académica y de investigación relacionada con el proyecto de investigación a realizar y su impacto en esta Casa de Estudios. Los contenidos de la propuesta se detallan en la sección 3. Documentos para aplicar.
- El/La aspirante propuesto(a) por UNIMAGDALENA, en el marco de las Estancias Cortas, deberá ajustarse a todas las disposiciones y reglamentaciones que la Fundación Carolina establezca para regir la convocatoria anual general de su Programa de Becas en la vigencia 2023.

2. REQUISITOS DE APLICACIÓN:

- Carecer de antecedentes disciplinarios en **UNIMAGDALENA**.
- Se deberá demostrar la pertenencia al Grupo Objetivo 2. (G.O.2), por medio de certificación de Talento Humano.
- Tener vínculo activo (planta, ocasional, cátedra) y con una antigüedad mínima de un (1) año.
- Desarrollar una propuesta de investigación.

Consideraciones:

- Los(las) candidatos(as) a esta convocatoria deberán cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en ella, y, además, leer en detalle los términos de referencia de la convocatoria de la Fundación Carolina.
- Es responsabilidad de los(as) candidatos revisar la oferta de las universidades de destino de su preferencia en la convocatoria de la Fundación Carolina 2023 con antelación a su proceso de aplicación a esta convocatoria.

3. DOCUMENTOS PARA APLICAR:

La postulación a la presente convocatoria se formaliza diligenciando el formulario de inscripción disponible online, en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/zaqsU6QPzc>

En el formulario, los(as) candidatos(as) deberán indicar la Universidad o Centro de Investigación de destino escogido(a) y el programa al cual aplicaría según la oferta académica de la Fundación Carolina. Tendrá un espacio para cargar el documento de admisión o correo de aceptación/invitación correspondiente en formato PDF.

Adicionalmente para completar la inscripción, deberán anexar los siguientes documentos en **formato PDF**:

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. (Sólo se acepta la Cédula amarilla con hologramas).
- Pasaporte vigente (Si tiene).
- Certificación de Talento Humano o Constancia de Decanatura de Facultad en la que se indique una experiencia docente mínima de un (1) año.
- Documento de Propuesta de Investigación posdoctoral en el que se describe:
 - La idea preliminar de investigación a desarrollar en el grupo de investigación español, además del impacto esperado en las actividades académicas y de investigación que realizaría en UNIMAGDALENA al concluir la estancia.
 - Relación y aporte de la formación posdoctoral para el fortalecimiento de la calidad de la oferta académica actual y futura de pregrado y posgrado de la Universidad.
 - Relación y aporte de la formación posdoctoral con las problemáticas y necesidades del territorio, y con las áreas estratégicas y las metas definidas en el Plan de Desarrollo Universitario UNIMAGDALENA COMPROMETIDA 2020-2030".

Como todos los documentos a anexar en el formulario serán subidos directamente en la plataforma en línea, debe adjuntarlos en **Formato PDF**, indicando el nombre de los mismos de la siguiente manera:

- Cédula de Ciudadanía. Favor guardar con su nombre completo seguido de "CC".
Ejemplo: AndreaCarolinaPerezPerezCC.
- Pasaporte (Si tiene). Favor guardar con su nombre completo seguido de "Pasaporte".
Ejemplo: AndreaCarolinaPerezPerezPasaporte.
- Prueba estatus. Favor guardar con su nombre completo seguido de "Prueba".
Ejemplo: AndreaCarolinaPerezPerezPrueba.
- Propuesta Académica. Favor guardar con su nombre completo seguido de "Propuesta". Ejemplo: AndreaCarolinaPerezPerezPropuesta.

Es obligatorio llenar todos los espacios del formulario de inscripción, en caso contrario no se hará efectiva la misma.

Consideraciones:

- No es posible la inscripción a múltiples destinos por lo cual se debe escoger sólo una opción de movilidad.

4. COMITÉ EVALUADOR:

El Vicerrector Académico designará a los miembros del Comité Evaluador para la jornada de sustentación de las propuestas académicas y de investigación postdoctorales. Se contará con el acompañamiento de la Oficina de Relaciones Internacionales.

5. CRITERIOS DE POSTULACIÓN:

- Se requiere que los candidatos incluyan en su inscripción el documento de aceptación/invitación de la institución de destino, centro o grupo de investigación de destino.
- La postulación ante la Fundación Carolina se realizará con el apoyo de la Oficina de Relaciones Internacionales.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- El/la aspirante será seleccionado(a) por el Comité Evaluador, y su candidatura, serán propuestos ante la Fundación Carolina en nombre y representación de **UNIMAGDALENA**, en razón a los siguientes criterios relacionados con la propuesta académica y de investigación:
 - a. Relación y aporte del Rol previsto dentro del grupo de investigación anfitrión para el fortalecimiento de la calidad de la oferta académica actual y futura de pregrado y posgrado de la Universidad (35 puntos).
 - b. Relación con y aporte de la investigación por desarrollar a las problemáticas y necesidades del territorio, y con las áreas estratégicas y las metas definidas en el Plan de Desarrollo Institucional 2020- 2030 (35 puntos)
 - c. Evaluación de la propuesta de investigación posdoctoral y de las actividades desarrolladas para la Universidad en retribución al apoyo recibido (30 puntos)

7. COMPROMISOS:

El(La) Docente seleccionado(a) en esta convocatoria interna adquiere los compromisos descritos a continuación:

- A. Consultar la Documentación oficial de la Fundación Carolina, disponible en el Anexo 2 de los Términos de Referencia Generales, o en el siguiente enlace: <https://gestion.fundacioncarolina.es/programas/5898>
- B. Apoyar a las actividades lideradas por la Oficina de Relaciones Internacionales para la divulgación de las diversas convocatorias de **UNIMAGDALENA**.